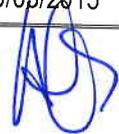
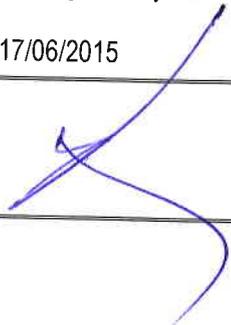


 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		 <small>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Servicio de Prevención</small>
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Elaborado por: M ^a Avelina Rubio Garlito Técnico de Prevención Fecha: 01/12/2014	Revisado por: Antonio J. Moreno Gómez Jefe de Servicio Fecha: 20/03/2015	Aprobado por: Comité de Seguridad y Salud Fecha: 17/06/2015
Firma 	Firma 	Firma 

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Servicio de Prevención
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. ALCANCE.....	3
3. NORMATIVA	3
4. DEFINICIONES.....	4
5. REALIZACIÓN.....	4
6. RESPONSABLES.....	6
7. DIFUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES	7
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	7
9. ARCHIVO.....	7
10. HISTÓRICO DE CAMBIOS	7
ANEXOS.....	7
Anexo I. Relación del personal designado para actuar en caso de emergencia	8
Anexo II. Comunicación a los integrantes de los equipos de emergencias	9
Anexo III. Funciones de los equipos de actuación ante emergencias	10
Anexo IV. Plan de actuación ante emergencias	12

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

1. OBJETO

Establecer la forma de implantar en los centros y edificios de la Universidad de Extremadura (UEX) las medidas de emergencia exigidas en el artículo 20 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Entre otros aspectos, se pretende programar las pautas de actuación frente a las posibles emergencias, determinar las personas necesarias para que organizadas, formadas y adiestradas convenientemente garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender, ofrecer información a todos los usuarios de las instalaciones de cómo deben actuar ante una emergencia y organizar las relaciones que sean necesarias para la coordinación con los servicios externos.

2. ALCANCE

2.1. Definición del alcance

Este procedimiento se aplicará en todos los centros y edificios de la Universidad de Extremadura.

2.2. Personal afectado

Este procedimiento afectará al Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios y Personal Investigador en Formación de la Universidad de Extremadura así como, al personal de las empresas de servicio que desarrollan sus tareas en los edificios de la UEx.

3. NORMATIVA

- ✓ Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales Laborales y sus modificaciones posteriores.
- ✓ Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- ✓ Orden de 29 de noviembre de 1984 por la que se aprueba la Guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación de locales y edificios.
- ✓ Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- ✓ Código Técnico de la Edificación. Documento Básico: Seguridad en caso de incendio (DB-SI).
- ✓ Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Servicio de Prevención
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

- ✓ NTP 37 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Riego Intrínseco de Incendio.
- ✓ Capítulo 2 del Manual de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura

4. DEFINICIONES

Plan de Autoprotección: es el documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para un centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de protección civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

Plan de Emergencias: Parte del plan de autoprotección que establece unos criterios básicos de actuación del personal, para una rápida y ordenada actuación, en función del tipo de emergencia. El plan de emergencias responderá, pues, a las preguntas ¿Qué se hará?, Cuándo se hará?, ¿Cómo y dónde se hará? y ¿Quién lo hará? .Debe contemplar actuaciones o consignas dirigidas a prevenir potenciales situaciones de emergencia.

5. REALIZACIÓN

El Plan de Actuación ante Emergencias constituye el conjunto de acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones con el sistema público de protección civil.

Mediante este procedimiento se establece la secuencia de actuaciones a realizar por los distintos responsables de la implantación de dicho Plan de Actuación, en los centros y edificios universitarios y que ordenados cronológicamente son:

5.1. Reunión con los responsables del centro

El técnico del Servicio de Prevención de la UEx (SPP) se pondrá en contacto con los responsables del centro para concertar una primera reunión que dará inicio al proceso de implantación del Plan de Actuación ante Emergencias.

En esta reunión estarán presentes, además del técnico del SPP:

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA <small>Servicio de Prevención</small>
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

- ✓ El decano/director o persona de su equipo en quien delegue
- ✓ El administrador del centro
- ✓ El coordinador de servicios del centro

El técnico explicará las distintas etapas de que consta el proceso y las actuaciones y funciones que corresponden tanto al Centro como al Servicio de Prevención. Así mismo, hará entrega de los documentos que el centro debe cumplimentar y que son:

- ✓ Relación de personal designado para formar parte de los equipos de actuación (Anexo I)¹.
- ✓ Modelo de carta de comunicación de designación a los integrantes de los equipos de actuación (Anexo II) y relación de funciones de los distintos equipos, que se entregará a cada trabajador junto con la carta de designación (Anexo III).

5.2. Revisión de instalaciones contraincendio y elaboración del Plan de Actuación

Una vez designados por el centro los integrantes de los equipos de actuación y recibidos por el Servicio de Prevención, se llevará a cabo, por parte de los técnicos del SPP y del Servicio de Prevención Ajeno (SPA), la revisión de las instalaciones contraincendio del centro y se elaborará el documento del Plan de Actuación ante Emergencias cuyo contenido aparece en el Anexo IV.

5.3. Formación de los integrantes de los equipos de intervención

Para informar y formar a los integrantes de los equipos de intervención se desarrollarán sesiones formativas teórico-prácticas en las que, además de aspectos relacionados con el fuego y los medios de extinción, se explicarán las actuaciones a llevar a cabo y los recorridos de evacuación en caso de emergencia del centro. Así mismo, se entregarán dípticos informativos de actuación en caso de emergencia.

5.4. Planificación del simulacro de evacuación

Una vez formados e informados los integrantes de los equipos de actuación, se planificará la realización de un simulacro de evacuación del centro en caso de incendio.

En la planificación del mismo intervendrán tanto los técnicos del SPP y SPA como los responsables del centro señalados en el punto 5.1.

5.5. Realización del simulacro, informe de actuaciones y propuestas de mejora

¹ En la elaboración de los equipos de actuación se tendrá en cuenta a los trabajadores de las empresas que prestan servicios de forma habitual en el centro (cafetería, reprografía, limpieza...etc.).

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Servicio de Prevención
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

De acuerdo al cronograma establecido en la planificación del simulacro se llevará a la práctica el mismo en la fecha y hora acordados y siguiendo las pautas de actuación establecidas.

Durante la realización del mismo los miembros del SPP y SPA actuarán como observadores, tomando nota de todo el proceso.

Posteriormente a la finalización del simulacro se llevará a cabo una reunión con el equipo directivo del centro y con parte de los integrantes de los equipos de intervención para poner en común las distintas situaciones que han tenido lugar durante el simulacro.

El técnico del SPA elaborará un informe de Conclusiones y Recomendaciones del Simulacro que, entre otros aspectos, contendrá:

- ✓ Antecedentes
- ✓ Plan de Actuación
- ✓ Secuencia Simulada
- ✓ Conclusiones y Acciones correctoras

Dicho informe se entregará a los responsables del centro para que subsanen las deficiencias e implementen las acciones correctoras.

6. RESPONSABLES

La implementación de este procedimiento se realizará por los diversos responsables de cada lugar de trabajo (a los que afecte en función del alcance) según la organización de la estructura preventiva y las funciones definidas y recogidas en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UEx.

Las **responsabilidades** de aplicación se llevarán a cabo como se indica a continuación:

- ✓ El Servicio de Prevención de la UEx será el responsable de mantener actualizado este procedimiento.
- ✓ El Comité de Seguridad y Salud será responsable de aprobar este procedimiento y difundirlo entre la comunidad universitaria.
- ✓ Los responsables de cada centro (decanos, directores,...etc.) tendrán las responsabilidades, una vez implantado este procedimiento por el Servicio de Prevención, de mantenerlo al día y realizar los simulacros de evacuación con la periodicidad establecida.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

7. DIFUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES

Una vez aprobado el procedimiento por el Comité de Seguridad y Salud, estará a disposición en la página Web del Servicio de Prevención de la UEx.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez implantado este procedimiento en todos los centros de la UEx por el Servicio de Prevención, el responsable del seguimiento y la revisión del cumplimiento de las actividades marcadas, será dicho Servicio. Los responsables de cada centro, de acuerdo a lo establecido en el Punto 6, deberán comunicar al SPUEX las acciones llevadas a cabo para mantenerlo al día y la realización de los simulacros de evacuación.

9. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Toda la documentación generada en el proceso de implantación del plan de actuación ante emergencias.	Papel y digital	Servicio de Prevención	Indefinido

10. HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	25/05/2005	Aprobado en el Comité de Seguridad y Salud de la UEx
2ª		Se fusionan los procedimientos 1200 y 1201. Se aplica formato del Manual SGIC de la UEx. Aprobado en el Comité de Seguridad y Salud de la UEx

ANEXOS

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

Anexo I. Relación del personal designado para actuar en caso de emergencia

Equipo de actuación: Jefe de emergencia (JE)

NOMBRE	TURNO	LOCALIZACIÓN / TELÉFONO

Marcar con un asterisco en caso de ser sustituto.

Equipo de actuación: Equipo de Primera Intervención (EPI)

NOMBRE	TURNO	AREA ASIGNADA	LOCALIZAC./ TELÉFONO

Marcar con un asterisco en caso de ser sustituto

Equipo de actuación: Equipo de alarma y evacuación (EAE)

NOMBRE	TURNO	AREA ASIGNADA	LOCALIZ./ TELÉFONO

Marcar con un asterisco en caso de ser sustituto.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Servicio de Prevención
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

Equipo de actuación: Equipo de primeros auxilios (EPA)

NOMBRE ¹	TURNO	LOCALIZACIÓN / TELÉFONO

Marcar con un asterisco en caso de ser sustituto.

Anexo II. Comunicación a los integrantes de los equipos de emergencias

Sr/a D/Dª:

Muy Sr/a. Nuestro/a.:

Por la presente le comunicamos que, al amparo de lo indicado en el Art. 20 (Medidas de Emergencia) y 29 (Obligaciones de los trabajadores en Prevención de Riesgos Laborales) de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995), ha sido designado para formar parte de los Equipos de Actuación ante Emergencias de este Centro. En concreto usted forma parte del Equipo de.... De la planta.....

Próximamente se llevará a cabo formación específica en dicha materia para todo el personal del Centro y se desarrollarán las distintas actuaciones necesarias para la implantación de las medidas de emergencia en nuestro Centro.

Junto con esta comunicación se adjunta copia de las funciones básicas de actuación de los distintos equipos. Le comunicamos también que esta actuación, como todas las relacionadas con la prevención de riesgos laborales en la Uex, ha sido consultada con los representantes de los trabajadores, de acuerdo con lo indicado en el Art. 33 de la mencionada Ley 31/95.

Le rogamos firme esta carta como acuse de recibo y aceptación de la designación y la entregue en.....

Aprovechamos para saludarle muy atentamente.

Recibido:

El Decano/Director

Fecha y firma:

Fdo.:

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

Anexo III. Funciones de los equipos de actuación ante emergencias

FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIA - "J.E."

Su función es la de dirigir el siniestro, realizando la toma de decisiones y comunicando las órdenes oportunas, que deben ser claras y concisas, con el fin de evitar equívocos que puedan dar lugar a situaciones peligrosas.

Será el responsable directo de la selección, planificación de la formación y entrenamiento de los equipos de intervención, en circunstancias normales.

Comprende la máxima responsabilidad sobre las personas que se encuentran dentro del edificio, del edificio mismo y de las personas y bienes que aun siendo ajenas a la actividad puedan resultar afectadas. Así mismo, realizará la labor de coordinación con los posibles servicios externos de emergencia que pudieran intervenir (Bomberos, Ambulancias, Policía, Protección civil, etc.).

El Jefe de Emergencia estará siempre localizado, delegando en su suplente en casos de ausencia obligada. Dispondrá de buscaperonas o teléfono móvil en caso de continuo movimiento por el centro.

Instrucciones al J.E.:

Es el máximo responsable en la organización del plan de emergencia y deberá conocer perfectamente la actuación recogida en el presente documento.

1. Debe estar siempre localizable, y en caso de ausencia notificará a la telefonista y personal del equipo de intervención, el nombre y ubicación de su sustituto.
2. Una vez declarada la emergencia, acudirá urgentemente al LUGAR DE LA EMERGENCIA, desde donde la dirigirá conforme a lo establecido en apartados anteriores.
3. Decidirá la orden de evacuación de la zona (evacuación parcial) o la evacuación del edificio (evacuación total), de acuerdo con la evolución de la situación.
4. En caso de evacuación dará instrucciones personales a los responsables de planta, utilizando el sistema de comunicación más idóneo de que se disponga en la zona a evacuar. Podrá, también, delegar dicha acción en una persona asignada por él.
5. A la llegada de los Servicios Públicos de Intervención, cederá el mando de la emergencia al responsable de los mismos. Asimismo, colaborará con ellos en todo aquello en que le sea requerida su ayuda.
6. Una vez extinguido el incendio o controlada la situación de emergencia, inspeccionará las instalaciones siniestradas y redactará un primer informe, sin detrimento de posteriores análisis en profundidad, en el que se recogerá:

✓ Local incendiado o siniestrado, y alcance de los daños.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

- ✓ Cronología del siniestro.
- ✓ Posibles causas iniciales.
- ✓ Actuaciones del equipo de intervención.
- ✓ Desarrollo del plan de emergencia, incidencias y fallos observados.

En caso de recibir un aviso de amenaza de bomba, valorar su fiabilidad. En caso de considerar la posibilidad de ser cierta, dará orden de evacuación. Así como la comunicación con Servicios Externos

FUNCIONES DEL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN - "E.P.I."

Su función es la prevención de siniestros, así como la intervención inmediata en caso de que se produzca, para evaluarlo y en su caso sofocarlo o reducir sus consecuencias. Los miembros de este equipo se dirigirán, una vez detectado el siniestro, al punto de alarma, evaluarán sus condiciones y comenzarán, en caso de ser necesario, la sofocación o las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción (extintores portátiles). En cualquier caso atenderán las indicaciones efectuadas por el Jefe de Emergencias.

Instrucciones para el personal de E.P.I.

Si detecta un incendio:

1. Mantenga la calma, no grite.
2. Avise del incendio al centro de control, o delegue esta acción en otra persona.
3. Si la magnitud del incendio lo permite, inicie la extinción con los extintores portátiles de la zona.
4. A la llegada del J.E. póngase a sus órdenes.

FUNCIONES DEL EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN. - "E.A.E."

La misión de los componentes del E.A.E., es asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma. Las misiones fundamentales a realizar por los componentes del E.A.E. son:

- ✓ Anunciar la evacuación de su sector al oír la alarma general. Antes habrán preparado la misma comprobando que las vías de evacuación se encuentran expeditas.
- ✓ Dirigir el flujo de personas hacia las vías de evacuación, prestando ayuda a personas impedidas, disminuidas o heridas e indicando el punto de reunión.
- ✓ Controlar la velocidad de evacuación impidiendo las aglomeraciones en puertas, accesos y escaleras.
- ✓ Comprobar que no quedan rezagados una vez evacuado su sector. Deberá prestar especial atención a aquellas zonas donde por sus características pueda haber personas ocasionalmente y en las que la señal de alarma no se perciba con claridad (zona de almacenamiento, servicios, sala de máquinas, etc.).
- ✓ No permitir el regreso a los locales evacuados
- ✓ Comprobar ausencias en el punto de reunión.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

FUNCIONES DEL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS. "E.P.A."

Su misión será prestar los primeros auxilios a los lesionados durante una emergencia. Además, entre otras, tiene las siguientes funciones:

- ✓ Decidir si la gravedad de algún herido requiere su traslado.
- ✓ Un componente del E.P.A. será el responsable de la recepción de los Servicios Públicos Sanitarios.
- ✓ Informar de las posibles bajas ocasionadas por la emergencia y de la localización de los hospitalizados si los hubiera.

El E.P.A. deberá tener formación específica en Primeros Auxilios.

Anexo IV. Plan de actuación ante emergencias

DATOS IDENTIFICATIVOS		
EMPRESA : UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
CENTRO:		
DOMICILIO:		
Referencia del contrato:	Referencia del documento	Fecha:
CUADRO DE CONTROL		
Preparado por:	Recibido por:	Aprobado por:
Fdo.: Fecha:	Fdo.: Fecha	Fdo.: Fecha:
Servicio de Prevención Ajeno	Coordinador de Prevención	Dirección

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

1. OBJETO

Se desarrollan a continuación las pautas de actuación en caso de emergencia, con objeto de cumplir con el artículo 20 "Medidas de Emergencia" de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Entre otros, se pretende programar las pautas de actuación frente a las posibles emergencias, determinar las personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender, ofrecer información, a todos los usuarios de las instalaciones, de cómo deben actuar ante una emergencia y organizar las relaciones que sean necesarias para la coordinación con los servicios externos.

2. CRITERIOS DE REFERENCIA

Para la realización del informe, además de normas de reconocido prestigio, se han utilizado como criterios de referencia los principios generales recogidos en:

- ✓ Ley 31/1.995, de Prevención de Riesgos Laborales, de 8 de noviembre.
- ✓ R.D. 486/1.997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- ✓ Código Técnico de la Edificación. Documento Básico: Seguridad en caso de incendio (DB-SI).
- ✓ R.D. 1942/1.993, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.
- ✓ R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.(Capítulos 4 y 6, indicados en su anexo II).

3. RESPONSABILIDADES

3.1. Empresario // Gerencia // Dirección del Centro.

Será responsable de:

- ✓ Aprobar el contenido del presente documento, así como de facilitar a los trabajadores o a sus representantes si los hubiese (Delegados de Prevención) acceso al mismo en los términos previstos en la Ley 31/95.
- ✓ La veracidad de los datos obrantes en el presente documento y del estricto cumplimiento de las actuaciones prescritas en el mismo, así como de su actualización en caso de variar las condiciones o aconsejarlo el proceso de implantación.
- ✓ Difundir el contenido del presente plan a los trabajadores mediante los anexos contenidos en este documento

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

4. PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS

4.1. Medios materiales de emergencia

MEDIOS MATERIALES DE EMERGENCIA			
MEDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Detección y alarma de incendios			
Pulsadores de alarma de incendio			
Extintores portátiles			
Bocas de incendio equipadas			
Hidrantes			
Extinción automática			
Alumbrado de emergencia			
Señalización			
Otros (.....)			

4.2. Medios humanos de protección

TRABAJADORES ENCARGADOS DE EMERGENCIAS (*)	
NOMBRE Y APELLIDOS	MODO DE LOCALIZACION

(*) Estos trabajadores deberán disponer de formación en extinción de incendios y primeros auxilios

4.3. Actuación en caso de incendio

Si se detecta un incendio:

- ✓ Comunicar la emergencia mediante comunicación personal o por teléfono al nº de emergencias al personal designado de la empresa recogido en el apartado "Directorio de emergencias" del presente informe.
- ✓ Si el empleado se encuentra capacitado y la intervención no entraña peligro se intentará extinguir el fuego. Si no, se debe desalojar la zona, cerrando puertas y ventanas si la magnitud del fuego lo permite.

En caso de quedar atrapado por el fuego:

- ✓ Se debe gatear, retener la respiración y cerrar los ojos cuando se pueda.
- ✓ Cerrar las puertas situadas entre el punto en que se encuentre y el humo. Tapar las ranuras alrededor de las puertas y aberturas, valiéndose de trapos, alfombras y otros. Si tiene agua cercana éstos deben mojarse.
- ✓ Buscar un cuarto con ventana al exterior y si se puede, abrirla levemente.
- ✓ Señalar su ubicación desde la ventana, si se encuentra un teléfono debe llamarse a los bomberos y decirles dónde se encuentra.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

4.4. Actuación en caso de evacuación

Dada la orden de evacuación, el personal se dirigirá inmediatamente a la salida más próxima y una vez en el exterior se dirigirá al punto de encuentro situado en.....

En todo caso para contribuir a una correcta evacuación, es necesario tener presente las siguientes indicaciones:

- ✓ Desalojar inmediatamente las instalaciones.
- ✓ Mantener la calma y no detenerse en las salidas.
- ✓ Utilizar las vías de evacuación establecidas al respecto.
- ✓ Si el trabajador se encuentra rodeado por el humo debe proceder a agacharse y gatear.
- ✓ Cerrar las puertas que se vayan atravesando.
- ✓ Atender las instrucciones del personal designado para emergencias.

4.5. Actuación en caso de accidente

En caso de producirse un accidente grave:

La secuencia de actuación será la siguiente:

En aquellos casos donde se produzca una situación de emergencia en la que sea necesario prestar auxilio a accidentados, el personal que detecte la emergencia contactará con el Servicio Médico Externo y con el personal designado de la empresa a través del número de teléfono indicado en el apartado "Directorio de emergencias".

En todo caso se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

- ✓ Permanecer sereno.
- ✓ Solicitar ayuda sanitaria mediante los teléfonos indicados en el apartado "Directorio de emergencias" del presente informe.
- ✓ Antes de actuar se debe observar la situación.
- ✓ Examinar bien al herido sin tocarle innecesariamente.
- ✓ Actuar prontamente pero sin precipitación.
- ✓ No se moverá un accidentado sin saber antes la lesión que tiene y el alcance de ésta.
- ✓ Jamás dar de beber a quien esté sin conocimiento.
- ✓ No permitir que el accidentado se enfríe.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Servicio de Prevención
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

Instrucciones particulares:

Accidentado en llamas:

- ✓ Cubrir con una manta o chaqueta.
- ✓ Enfriar con agua. No retirar ropa.
- ✓ Traslado urgente.

Envenenamiento por ácidos / álcalis:

- ✓ No provocar el vómito. Dar de beber agua.
- ✓ Traslado urgente.

Quemaduras químicas:

- ✓ Quitar ropa. Disolver en agua la zona afectada (ducha / lavajos).
- ✓ Solicitar asistencia sanitaria.

4.6. Actuación en caso de amenaza de bomba

En caso de producirse una amenaza de bomba se procederá a actuar de la siguiente manera:

El tratamiento de la información ha de ser confidencial, la recopilación del mayor número de datos posible y la consulta inmediata a personal externo especializado (Policía, Guardia Civil,...), actuando seguidamente según sus instrucciones.

Ante la menor duda o falta de confirmación por parte de las Autoridades de que se trata de una falsa alarma, todo este tipo de avisos deberán considerarse como ciertos, debiendo procederse de inmediato a aplicar el plan de evacuación (4.4.).

4.7. Actuación frente a un paquete sospechoso

En caso de producirse la detección de un paquete sospechoso se deberá actuar de la siguiente manera:

- ✓ Tratar la información como confidencial.
- ✓ Se informará a personal externo especializado (Policía, Guardia Civil,...).
- ✓ Al igual que ante la amenaza telefónica, en situación de riesgo inminente o riesgo razonable, se podrá asumir directamente la responsabilidad de ordenar el desalojo de las instalaciones (aplicando el punto 4.4).
- ✓ Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibido fumar en las inmediaciones. Abrir ventanas (aliviar la posible onda expansiva).

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

5. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

A continuación se relacionan los números de teléfono de comunicación con los Servicios Externos e Internos de actuación en caso de emergencias. Estos números deberán ser conocidos por todos los trabajadores de la empresa.

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS		
TELEFONOS INTERNOS DE EMERGENCIAS	NOMBRE	TELEFONO (O EXTENSION)
TELEFONOS EXTERNOS	EMERGENCIA GENERAL	112
	BOMBEROS	080
	POLICIA NACIONAL	091
	POLICIA LOCAL	092
	GUARDIA CIVIL	062
	FREMAP 24 horas	900 61 00 61
	INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA	91 62 04 20

6. SEÑAL DE EVACUACIÓN:

AVISO VERBAL // MEGAFONIA // SIRENA

7. COMUNICACIÓN A LOS TRABAJADORES

Para llevar a cabo la comunicación e información de las pautas de actuación en caso de emergencia indicadas en el presente informe, se procederá al reparto para todos los trabajadores del díptico informativo "NORMAS BASICAS DE ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA". Igualmente se facilitará copia al trabajador/es encargado/s de las emergencias del díptico de "INSTRUCCIONES BASICAS DE ACTUACION PARA TRABAJADOR ENCARGADO DE EMERGENCIAS", junto con su carta de designación de la cual firmará acuse de recibo.

8. ANEXOS

- ✓ Normas básicas de actuación en caso de emergencias
- ✓ Instrucciones básicas de actuación para trabajadores encargados de las emergencias

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

NORMAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS

EN CASO DE INCENDIO

Si detecta un incendio:

Comuniqué la emergencia:

- ✓ Por teléfono.
- ✓ Llame a los bomberos.

Si se encuentra capacitado y la intervención no entraña peligro intentar extinguir el fuego. Si no desaloje la zona, cerrando puertas y las ventanas si la magnitud del fuego lo permite.

Si se encuentra atrapado por el fuego:

- ✓ Gatee, retenga la respiración y cierre los ojos cuando pueda.
- ✓ Ponga puertas cerradas entre usted y el humo. Tape las ranuras alrededor de las puertas y aberturas, valiéndose de trapos y alfombras. Mójelas si tiene agua cercana.
- ✓ Busque un cuarto con ventana al exterior. Si puede ábrala levemente.
- ✓ Señale su ubicación desde la ventana, si encuentra un teléfono llame a los bomberos y dígales donde se encuentra.

EN CASO DE EVACUACIÓN

En caso de activarse la señal de evacuación:

- ✓ Desaloje inmediatamente las instalaciones.
- ✓ Mantenga la calma y no se detenga en las salidas.
- ✓ Utilice las vías de evacuación establecidas al respecto.
- ✓ Si se encuentra rodeado por el humo agáchese y gatee.
- ✓ Cierre las puertas que vaya atravesando.
- ✓ Atienda las instrucciones del personal designado para emergencias.

EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de producirse un accidente grave

- ✓ Permanezca sereno.
- ✓ Solicite ayuda sanitaria. En el reverso tiene teléfonos al respecto.
- ✓ Observe la situación antes de actuar.



 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>		 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Servicio de Prevención</p>
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

- ✓ Examine bien al herido sin tocarle innecesariamente.
- ✓ Actúe prontamente pero sin precipitación.
- ✓ No mover un accidentado sin saber antes lo que tiene.
- ✓ Jamás dar de beber a quien este sin conocimiento.
- ✓ No permitir que se enfríe.

Instrucciones particulares:

TELÉFONOS DE UTILIDAD:

Accidentado en llamas:

- ✓ *Cubrir con una manta o chaqueta.*
- ✓ *Enfriar con agua. No retirar ropa.*
- ✓ *Traslado urgente.*

Envenenamiento por ácidos / álcalis:

- ✓ *No provocar el vómito. Dar de beber agua.*
- ✓ *Traslado urgente.*

Quemaduras químicas:

- ✓ *Quitar ropa. Disolver en agua zona afectada (ducha / lavaojos).*
- ✓ *Solicitar asistencia sanitaria.*

Bomberos:	080
Policía Local:	092
Policía:	091
Información toxicología:	915.62.04.2
0	
Guardia Civil:	062
Protección Civil:	112
FREMAP:	900 610061
UNICO DE EMERGENCIAS 112	

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- ✓ Cuidado con los artículos de fumador. No arrojar cerillas ni colillas encendidas al suelo basura, etc. Utilizar ceniceros adecuados.
- ✓ No sobrecargar las líneas eléctricas.
- ✓ No manipular indebidamente líneas eléctricas ni improvisar fusibles.
- ✓ No realizar conexiones ni adaptaciones eléctricas inadecuadas.
- ✓ Evitar el uso de enchufes múltiples.
- ✓ No situar materiales combustibles próximos a las fuentes de alumbrado, calefacción, etc.
- ✓ Cuidado con la manipulación de productos inflamables. Almacenarlos en un recinto aislado, ventilado y separado, utilizando únicamente las cantidades imprescindibles.
- ✓ Cuidado con los procesos que originen llamas, chispas, etc. Estudiar previamente el momento y lugar en donde éstos se vayan a realizar.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

PERSONAL DESIGNADO EN LA EMPRESA

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS		
TELEFONOS INTERNOS DE EMERGENCIAS	NOMBRE	TELÉFONO (O EXTENSIÓN)

INSTRUCCIONES BÁSICAS DE ACTUACIÓN: TRABAJADOR ENCARGADO DE EMERGENCIAS



SI SE PRODUCE UN INCENDIO

- ✓ Localice el origen de la incidencia.
- ✓ Si la magnitud del incendio lo permite, dispone de conocimientos en lucha contra incendios y sin ponerse en peligro inicie la extinción con los extintores portátiles de su zona.
- ✓ No deje nunca que el fuego le corte las posibles vías de escape. Tampoco se gire ni le dé la espalda al incendio.
- ✓ Si el incendio es controlado comuníquelo a la dirección de la empresa, pero no abandone el lugar, el incendio podría reactivarse.
- ✓ Si el incendio no se puede controlar, evacue la zona cerrando las puertas que vaya dejando a su espalda y de la señal de evacuación establecida

NORMAS DE MANEJO DE EXTINTORES

Recuerde:

1. Descolgar el extintor sin invertirlo.
2. Quitar el pasador de seguridad.
3. Dirigir la boquilla a la base de las llamas.
4. Apretar la maneta de forma intermitente.



Nunca intente apagar un fuego con el extintor inadecuado, puede resultar inútil, e incluso contraproducente.

UTILIZACIÓN DE AGENTES EXTINTORES				
AGENTE EXTINTOR	CLASE DE FUEGO			
	Clase "A" Materiales sólidos	Clase "B" Combustible líquidos	Clase "C" Combustible gaseoso	Clase "D" Metales químicamente muy activos
Agua a Chorro	XX	W	W	W

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Servicio de Prevención
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1200	

Agua Pulverizada	XXX	X	w	w
Espuma física	XX	XX	w	w
Polvo Polivalente	XX	XX	XX	w
Polvo Seco	w	XXX	XX	w
Nieve Carbónica (Anhídrido Carbónico)	X	X	w	w
XXX Excelente XX Bueno X Aceptable w No Aceptable				
Precaución: Es peligroso utilizar agua o espuma en fuegos de equipos en presencia de tensión eléctrica o en fuegos de clase D. Metales químicamente activos.				

¡NO!



SI



- ✓ **HAGA SABER QUE ESTÁ VD. AHÍ** (Teléfono, coloque una sábana u objeto llamativo en la ventana, si la hay).
- ✓ Moje la puerta donde se encuentre (use la papelera o los cajones como cubo), con el fin de enfriarla.
- ✓ Moje toallas o trapos y colóquelas en los bajos de la puerta, para evitar la entrada del humo.



NORMAS DE EVACUACION

- ✓ Mantenga la calma. Indique al personal de su zona la necesidad de evacuar el centro, por las salidas definidas (siempre que estas estén practicables).
- ✓ Guíe a los ocupantes hacia la vías de evacuación, pero actuando con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.
- ✓ Ayude a las personas impedidas, disminuidas o heridas.
- ✓ No permita la recogida de objetos personales.

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>		 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Servicio de Prevención</p>
	<p>EDICIÓN: 2ª</p>	<p>CÓDIGO PR1200</p>	

- ✓ No permita el uso de los ascensores.

CONTROL DE AUSENCIAS

Siempre que sea posible verifique que los distintos lugares asignados han sido evacuados correctamente.

Una vez en el exterior, en el punto de reunión, efectúe un recuento del personal, comunicando las anomalías, si procede, a los bomberos.

Recuerde que es muy importante para su seguridad, observar los siguientes aspectos:

Conozca las vías de evacuación y puertas de salida, así como la localización de los medios de emergencia (extintores portátiles, pulsadores de alarma, etc.).

Recuerde que en caso de haber gran cantidad de humo y fuego en los accesos, lo mejor es esperar en el interior de su local o dependencia. Si se le ocurre salir, hágalo envuelto en una manta o prenda empapada de agua.

En caso de accidente, al accidentado hay que tratarle con urgencia, NO trasladarle con urgencia, NO TE PRECIPITES.